PROCESO DE CONCURSO DE MÈRITOS Nro. FDLAN-CMA-001-2019
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR - VERIFICACION JURIDICA

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del proceso de CONSURSO DE MERITOS ABIERTO No. FDLAN-CMA-001-2019, se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Adenda N° 1 a dicho documento.

El objeto de la Convocatoria Pública es: "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**

Que de conformidad con acta de cierre de presentación de ofertas del tres (3) de octubre de 2019, a través de la plataforma pública SECOP II, se recibieron y radicaron hasta la 2:00 P.M. las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CM-001-FDLAN	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	Oferta aceptada	3/10/2019 1:41 PM	0 COP
FDLAN-CMA-001-2019	CONSORCIO MALLA VIAL OPS	Oferta aceptada	3/10/2019 1:24 PM	0 COP
FDLAN-CMA-001-2019	MIRS	Oferta aceptada	3/10/2019 1:19 PM	0 COP
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA - AN001	Soluciones para la Ingeniería S.A.S	Oferta aceptada	3/10/2019 1:18 PM	0 COP
Compañia de Proyectos Técnicos CPT S.A.	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	Oferta aceptada	3/10/2019 12:45 PM	0 COP
CONSORCIO NARIÑO	CONSORCIO NARIÑO	Oferta aceptada	3/10/2019 12:06 PM	0 COP
FDLAN-CMA-001-2019 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS copia	Proyectistas Asociados SAS	Oferta aceptada	3/10/2019 11:59 AM	0 COP

OFERTA ANT NAR 01	INTERSA S.A.	Oferta aceptada	3/10/2019 11:36 AM	0 COP
CONSORCIO INTERVIAS NARIÑO 2019	INPROTEKTO LTDA	Oferta aceptada	3/10/2019 11:36 AM	0 COP
HACE INGENIEROS - FDLAN-001-2019	HACE INGENIEROS SAS	Oferta aceptada	3/10/2019 11:24 AM	0 COP
JPS.,ING.SA	Jps Ingenieria S.A	Oferta aceptada	3/10/2019 11:10 AM	0 COP
GAVINCO SAS - FDLAN-001-2019	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	Oferta aceptada	3/10/2019 9:58 AM	0 COP
001 ANTONIO NARIÑO - ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	Oferta aceptada	3/10/2019 9:21 AM	0 COP
CONSORCIO INTERDESARROLLO 001-2019	CONSORCIO INTERDESARROLLO	Oferta aceptada	3/10/2019 8:06 AM	0 COP
CONSORCIO INTERVIAL LOCAL, 01-2019	INTERVIAL LOCAL	Oferta aceptada	3/10/2019 7:31 AM	0 COP
CMA-001-2019 ARINCO	ARINCO	Oferta aceptada	3/10/2019 6:48 AM	0 COP
CONSORCIO VIAS NARIÑO	CONSORCIO VIAS NARIÑO	Oferta aceptada	2/10/2019 7:23 PM	0 COP
CONSORCIO INGECOLING (FDLAN-001)	CONSORCIO INGECOLING (FDLAN-001)	Oferta aceptada	2/10/2019 7:11 PM	0 COP
ALFA 2019	CONSORCIO ALFA 2019	Oferta aceptada	2/10/2019 2:20 PM	0 COP

1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo las siguientes.

A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
B. Cuando una misma persona o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación; o cuando participe a través de una sociedad filial, o a través de su matriz, de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del Proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales; o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad hasta el segundo grado de afinidad o primero civil si los Proponentes o sus miembros fuesen personas naturales. La Entidad sólo admitirá la primera oferta presentada en el tiempo en este caso.
C. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
D. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos solicitados por la Entidad en los términos establecidos en la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
F. Que la inscripción, renovación o actualización del Registro Único de Proponentes (RUP) no esté en firme al finalizar el término para la subsanación de documentos.
G. Que el Proponente aporte información inexacta en los términos de la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.
H. Que el Proponente se encuentre inmerso en conflicto de interés insuperable.
I. Que el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial no se allegue firmado.
J. La no entrega de la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
K. Que el objeto social del Proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del Contrato, con excepción de lo previsto para la sociedades de objeto indeterminado.
L. Que la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial luego de realizar la corrección aritmética del ofrecimiento económico en los términos descritos en la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Pliego de Condiciones.
M. Que el valor total de la oferta o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación exceda el Presupuesto Oficial Estimado para el Proceso de Contratación.
N. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 2.3 del Pliego de Condiciones.
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0).
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial.
R. Ofrecer un porcentaje para imprevistos inferior al definido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.
S. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.
T. Ofrecer como valor del AIU un porcentaje diferente al rango establecido por la Entidad en la sección 4.1.1. del Pliego de Condiciones.
U. Que se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como no modificables o inmodificables.
V. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
W. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
X. Cuando el ordenador del gasto determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.
Y. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
Z. Las demás previstas en la Ley.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 1 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT. 830.028.126-2 R. L. SUPLENTE MARGARITA GOMEZ GOMEZ
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		REQUERIDO APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE QUIEN SE APORTA MATRICULA PROESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, PERO NO SE INDICA LA COMPOSICION ACCIONARIA QUE REFEIRE EL FORMATO,. POR LO QUE SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE MARCO LA “X” EN LAOPCIÒN “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE AAPORTA CONSULTA DEL CERTIFICADO Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 1 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT. 830.028.126-2 R. L. SUPLENTE MARGARITA GOMEZ GOMEZ
	Proponentes Plurales	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y LA REVISORA FISCAL DE QUIEN SE APORTA A DEMAS MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADOD E ANTECEDENTES
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.. Nro. 14-44-101112439. VIGENCIA DEL 02-10-2019 AL 10-02-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.545
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE PAORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 2 CONSORCIO MALLA VIAL OPS REPRESENTANTE LEGAL – ANA ISABERL HENDE CARREÑO INTEGRADA POR: OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS 50% SIETE SAS– PARTICPACIÓN 50%
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		**REQUERIDO** PRESENTA FORMATO 1 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO. SE APORTA CEDULA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. NO SE DILIGENCIO LA COMPOSICIÒN ACCIONARIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONFORME LO SOLICITA EL FORMATO 1, POR LO CUAL SE REQUIERE
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	REQUERIDO EL ARCHIVO DEC ERTIFICADO DE ESISTECIA Y RPERESENTACION LEGAL NO SE PUDO ABRIR
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCÓ (NO) EN LA PREGUNTA 1.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB
	Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.	REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 2 CONSORCIO MALLA VIAL OPS REPRESENTANTE LEGAL – ANA ISABERL HENDE CARREÑO INTEGRADA POR: OPH INGENIEROS ASOCIADOS SAS 50% SIETE SAS– PARTICPACIÓN 50%
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones. Proponentes Plurales	SE APORTAN DOCUMENTO CONSORCIAL DEBIDAMENTE SUSCRITO, PERO LA VIGENCIA NO CORRESPONDE A LA INDICADA EN EL FORMATO, POR LO CUAL SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE; SE ANEXA DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, PERO NO SE PUDO VERIFICAR CONTENIDO DE LOS CERTIICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL DEBIDO A QUE EL ARCHVIO SE REGISTRA COMO DAÑADO, POR LO QUE SE REQUIERE A FIN QUE SE SUBSANEN LOS DOCUMENTOS.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	REQUERIDO SE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO; SIN EMBARGO, Y DADO QUE POR LA FALTA DE VERIFICACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL SE DESCONOCE SI LOS FORMATOS RESPECTIVOS ESTAN SUSCRITOS EN DEBIDA FORMA, POR LO CUAL SE EVALUA COMO REQUERIDOS HASTA TANTO SE PUEDA CONSTATAR LA INFORMACIÒN CON LAS CAMARAS DE COMERCIO DE CADA FIRMA.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE SE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL NRO: CBC-100015424 VALOR SSEGURADO: $37.414 544,90 VIGENCIA. DEL 03-10-2019 AL 03-02-2020 SE APORTA ANEXO AL CLAUSULADO.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	REQUERIDO NO SE PUDO VERIFICAR CONTENIDO DE LOS CERTIICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN EGLA DEBIDO A QUE EL ARCHVIO SE REGISTRA COMO DAÑADO, POR LO QUE SE REQUIERE A FIN QUE SE SUBSANEN LOS DOCUMENTOS
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIONES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 3 MIRS LATINOAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÒN NIT. 900.241.875-6 R. L. NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES INGENIERO CIVIL, SE APORTA MATRICULA PROESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE MARCO LA “X” EN LAOPCIÒN “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE APORTA CONSULTA DEL CERTIFICADO Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 3 MIRS LATINOAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÒN NIT. 900.241.875-6 R. L. NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
	Proponentes Plurales	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA ADEMÁS MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nro. 21-44-101307366 VIGENCIA DEL 03-10-2019 AL 10-02-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.544,90
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: HABILITADO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 4 SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.389180-2 R. L. IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL C.C No. 79.688.270
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		REQUERIDO APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES INGENIERO CIVIL, SE APORTA MATRICULA PROESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES. NO SE DILIGENCIO LA COMPOSICIÒN ACCIONARIA QUE SOLICITA EL FORMATO POR LO CUAL SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	NO CUMPLE EL OFERENTE MARCO “SI” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6. SE REQUIERE A EFECTOS QUE SUBSANE
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 4 SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.389180-2 R. L. IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL C.C No. 79.688.270
	Proponentes Plurales	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL Nro. M-100104849 VIGENCIA DEL 02-10-2019 AL 25-01-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.544,90 SE APORTA CLAUSULADO.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 5 COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A. NIT. 860041968-1 R. L. ALFARO DE LOS RIOS JORGE ENRIQUE C.C No 80412013
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES INGENIERO CIVIL, SE APORTA MATRICULA PROESIONAL DEL COPNIA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 5 COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A. NIT. 860041968-1 R. L. ALFARO DE LOS RIOS JORGE ENRIQUE C.C No 80412013
	Proponentes Plurales	6 DE SEPTIEMBRE DE 2019. PRESENTA ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Nro: 1295 DONDE AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SURAMERICANA Nro. 2471152-9 VIGENCIA DEL 02-10-2019 AL 12-02-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.545
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: HABILITADO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 6 CONSORCIO NARIÑO REPRESENTANTE LEGAL – JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA INTEGRADA POR: JMS INGENIEIRIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 99% JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA – PARTICPACIÓN 1%
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		**REQUERIDO** PRESENTA FORMATO 1 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO. SE APORTA CEDULA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. NO SE DILIGENCIO LA COMPOSICIÒN ACCIONARIA DEL INTEGRANTE JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. CONFORME LO SOLICITA EL FORMATO 1, POR LO CUAL SE REQUIERE
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCÓ (NO) EN LA PREGUNTA 1.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB
	Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.	CUMPLE

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 6 CONSORCIO NARIÑO REPRESENTANTE LEGAL – JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA INTEGRADA POR: JMS INGENIEIRIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 99% JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA – PARTICPACIÓN 1%
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones. Proponentes Plurales	SE APORTAN DOCUMENTO CONSORCIAL DEBIDAMENTE SUSCRITO; SE ANEXA DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, MATRICULA MERCANTIL DEL INTEGRANTE PERSONA NATURAL Y CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESENTACIÒ LEGAL DE LA CMAMARA DE COMERCIO DE LA PERSONA JURÌDICA CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE SE APORTA FORMATO 6 DE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA, SUSCRITO CON LA FORMALIDAD REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADICIONALMENTE DE LA PERSONA NATURAL SE APORTAN PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE SE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. NRO: 14-44-101112541 VALOR SSEGURADO: $37.414 544,90 VIGENCIA. DEL 03-10-2019 AL 03-01-2020.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE SE APORTAN REGISTROS DE CAD UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIONES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 7 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. NIT 900426155-7 R. L. PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES C.C No 74082238
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		REQUERIDO APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES INGENIERO CIVIL, PERO NO SE APORTA TARJETA PROFESIONAL NI CRTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 7 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. NIT 900426155-7 R. L. PLAZAS ROLDAN OSCAR ANDRES C.C No 74082238
	Proponentes Plurales	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. CUMPLINEDO CON LO SOOLICITADO EN EL PLIEGO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFINAZA Nro. GU0552116 VIGENCIA DEL 03-10-2019 AL 18-01-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.544,90. APORTA CLAUSULADO
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	REQUERIDO NO APORTA RUP
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 8 INTERSA S.A. SAS. NIT 860450644-3 R. L. LEON REYES ISABEL VICTORIA C.C No 39778286
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		REQUERIDO EL ARCHIVO NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÒN SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019. CUMPLINEDO CON LO SOOLICITADO EN EL PLIEGO
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 8 INTERSA S.A. SAS. NIT 860450644-3 R. L. LEON REYES ISABEL VICTORIA C.C No 39778286
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	NO CUMPLE EL DOCUMENTO PRESENTA ERROR NO PERMITE SER VERIFICADO
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE SE APORTA RUP DEL 19 DE SEPTIEMBRE
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACINES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 9 IMPROTEKTO LTDA.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		NO SE EVALUA
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO SE EVALUA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	NO SE EVALUA
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	NO SE EVALUA
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	NO SE EVALUA
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	NO SE EVALUA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	NO SE EVALUA
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 9 IMPROTEKTO LTDA.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	NO SE EVALUA
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	NO SE EVALUA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	NO SE EVALUA
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	NO SE EVALUA

OBSERVACIONES: Como evaluador jurídico, se informa que la oferta presentada a través del SECOP II bajo el nombre de IMPROTEKTO LTDA., se toma como no presentada teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El numeral 2.3 del pliego de condiciones en el inciso tercero dispone: "La *presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo**. El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma"***
2. Por su parte el numeral 2.4 del pliego de condiciones en el tercer inciso señala "*Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en el espacio dispuesto para ello en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones**. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos de Condiciones y Uso del SECOP II.***

En virtud de lo anterior es preciso señalar que dado que los documentos que contiene la oferta presentada por IMPROTEKTO LTDA., corresponde a una oferta de un proponente plural , el estaba en la obligación de cumplir las disposiciones que el USO DEL SECOP II dispone para la presentación de ofertas de proponentes plurales, para lo cual se debió acoger lo dispuesto en la "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II" en donde dispone de manera clara que "***Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural***" y para dar cumplimiento a lo anterior debió realizar el paso a paso que establece la "Guiar apita para la creación de proponentes plurales"

Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta el acatamiento de las disposiciones sobre el uso del SECOP II, la entidad se abstiene de evaluar la oferta presentada por el oferente IMPROTEKTO LTDA., ya que la misma en realidad corresponde a una oferta bajo la figura de proponente plural "Consorcio"

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 10 HACE INGENIEROS SAS. NIT 800.129.789-1 R. L. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES C.C No 6.775.962
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR el REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL CONSEJO RESPECTIVO.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO SOOLICITADO EN EL PLIEGO
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 10 HACE INGENIEROS SAS. NIT 800.129.789-1 R. L. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES C.C No 6.775.962
	Proponentes Plurales	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A. Nro. 9003939 VIGENCIA DEL 02-10-2019 AL 12-01-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.545. APORTA CLAUSULADO
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: HABILITADO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 11 JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA. NIT 8300353988: R. L. JORGE ELIECER PARRA SALINAS C.C. No. 79.262203
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR el REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES INGENIERO CIVIL, SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL CONSEJO RESPECTIVO.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 11 JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA. NIT 8300353988: R. L. JORGE ELIECER PARRA SALINAS C.C. No. 79.262203
	Proponentes Plurales	DE 2019. CUMPLIENDO CON LO SOOLICITADO EN EL PLIEGO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nro. 11-44-101143629 CON VIGENCIA DEL 03-10-2019 AL 03-03-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.544,90. APORTA CLAUSULADO
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE APORTA CERTIFICADDOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: HABILITADO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 12 GAVINCO INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S. NIT 900.916.608-4: R. L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C No. 52.461.611
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE APORTA FORMATO 1 SUSCRITO POR el REPRESENTANTE LEGAL CON ABONO PORPARTE DEL INGENIERO CIVIL GISELA CORDOBA LONDOÑO DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL CONSEJO RESPECTIVO.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO “NO” DENTRO DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO PREGUNTA 1.6.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	CUMPLE APORTA CERTIICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 12 GAVINCO INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S. NIT 900.916.608-4: R. L. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C No. 52.461.611
	Proponentes Plurales	DE 2019. CUMPLIENDO CON LO SOOLICITADO EN EL PLIEGO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFIANZA S.A. Nro. Gu0768CON VIGENCIA DEL 03-10-2019 AL 03-02-2020. VALOR ASEGURADO: $37.414.544,90. APORTA CLAUSULADO
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE APORTA CERTIFICADDOS Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIONES

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 12 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.916.608-4 RL. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C..C. 52.461.611 AVAL DE LA OFERTA POR GICELA CORDOBA LONDOÑO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE PRESENTA FORMATO 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y AVALADO POR INGENIERO CIVIL GICELA CORDOBA LONDOÑO DE QUIEN SE APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		**PROPONENTE 12** **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.916.608-4** **RL. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C..C. 52.461.611** **AVAL DE LA OFERTA POR GICELA CORDOBA LONDOÑO**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	*CUMPLE* SE APORTA CERFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR LA REVISORA FISCAL SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRALD E CONTADORES.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA CONFIANZA NRO: GU076874 VALOR SSEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA. DEL 03-10-2019 AL 03-02-2020
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIONES: HABILITADO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 13 ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE BUCARAMANGA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE PRESENTA FORMATO 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO SUSCRITO POR LA PROPONENTE PERSONA NATURAL QUIE ES INGENIERA CIVIL Y APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB
	Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.	*CUMPLE*

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 13 ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE BUCARAMANGA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	SE APORTA CERFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 PARA PERSONA NATURAL, Y SE APORTA COPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ÚLTIMO SEIS (6) MESES CONFORME SOLICITA EL PLIEGO DE CONDICIONES.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROPS DEL ESTADO NRO: 14-44-101112543 VALOR SSEGURADO: $37.414.545, VIGENCIA. DEL 03-10-2019 AL 07-02-2020
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIONES: HABILITADO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 14 CONSORCIO INTERDESARROLLO CONFORMADO POR JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO CON PARTICIPACIÓN DEL 50% Y ARM CONSULTING LTDA. NIT. 822.007-239 CON PARTICIPACION DEL 50% R.L. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE PRESENTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO QUIEN INGENIERO CIVIL Y SE APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA. EL FORMULARIO NO FUE DILIGENCIADO EN EL APARTE DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA QUE SE DEBIO REGISTRAR PARA EL ITEGRNATE PERSONA JURÍDICA, POR LO QUE SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 14 CONSORCIO INTERDESARROLLO CONFORMADO POR JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO CON PARTICIPACIÓN DEL 50% Y ARM CONSULTING LTDA. NIT. 822.007-239 CON PARTICIPACION DEL 50% R.L. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	*CUMPLE* SE APORTA CERL DE LA CAMARA DE COERCIO DE VILLAVICENCIO DE ARM CONSULTING LTDA. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ACOMPAÑADA DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA CUAL AUORIZAN PLENA Y SUFICIENTEMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL ANGEL ARTURO RINCO PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO. IGUALMENTE SE ALLEGA CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE JORGE ALVARO SANCHEZ DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 DEL INTEGRANTE PERSONA NATURAL SUSCRITO POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y APORTA COPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL; Y, FORMATO 6 DEL INTEGRANTE PERSONA JURÍDICA SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRALD E CONTADORES.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA NRO: 390-47-994000050806 VALOR ASEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA. DEL 02-10-2019 AL 02-02-2020
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE ARM CONSULTING LTDA. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y DE JORGE ALVARO SANCHEZ DE FECHA 19 DE SEPOTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

ONSERVACIONES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 15 CONSORCIO INTERVIAL LOCAL INTEGRADO POR: IAR PROYECTOS S.A.S. NIT 900.709.306-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 50% Y INTERCONDI S.A.S. NIT 901.199.491-6 CON PARTICIPACIÓN DEL 50% RL. CARLOS ALFREDO CHAVEZ FLOREZ
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE PRESENTA FORMATO 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALFREDO CHAVEZ, QUIEN ES INGENIERO CIVIL Y APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 15 CONSORCIO INTERVIAL LOCAL INTEGRADO POR: IAR PROYECTOS S.A.S. NIT 900.709.306-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 50% Y INTERCONDI S.A.S. NIT 901.199.491-6 CON PARTICIPACIÓN DEL 50% RL. CARLOS ALFREDO CHAVEZ FLOREZ
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	*CUMPLE* SE APORTA CERFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL INTEGRANTE INTERCONDI S.A.S. Y, CAMARA D CMERCIO DEL 24 DE SEPIEMBRE DEL INTEGRANTE IAR PROYECTOS S.A.S.
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR REVISOR FISCAL DE IAR PROYECTOS S.A.S. DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERCONDI PROYECTOS S.A.S..
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	NO CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL NRO: NB-100116349 VALOR SSEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA. DEL 03-10-2019 AL 03-02-2020. NO SE ANEXA CLAUSULADO DELA POLIZA.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 24 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIONES: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 16 ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S. NIT. 901.094.289-2 RL. ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX C..C. 79.602.923
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE PRESENTA FORMATO 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES ARQUITECTO Y APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL CONSEJO RESPCTIVO
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	REQUERIDO EL OFERENTE MARCO LA “x” EN LA OPCIÒN SI DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II, POR LO CUAL SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE.
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB
	Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.	*CUMPLE*

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 16 ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA - ARINCO S.A.S. NIT. 901.094.289-2 RL. ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX C..C. 79.602.923
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	SE APORTA CERFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	REQUERIDO APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO NRO: 21-44-101307172 VALOR SSEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA. DEL 02-10-2019 AL 17-01-2020
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIÒN: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 17 CONSORCIO VIAS NARIÑO INTEGRADO POR: GNG INGENIERIA S.A.S. NIT. 830515117-5 CON PARTICIPACIÓN DEL 60% Y JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. NIT 900866325-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 40% RL. JULIO CESAR MELO MARQUEZ
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE PRESENTA FORMATO 1 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO QUIEN ES INGENIERO CIVIL Y APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL COPNIA
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 17 CONSORCIO VIAS NARIÑO INTEGRADO POR: GNG INGENIERIA S.A.S. NIT. 830515117-5 CON PARTICIPACIÓN DEL 60% Y JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. NIT 900866325-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 40% RL. JULIO CESAR MELO MARQUEZ
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	REQUERIDO EL PROPONENTE APORTA DOCUMENTO CONSORCIAL DEVIDAMENTE SUSCRITO, ADICIONALMENTE SE APORTA CERFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL INTEGRANTE GNG INGENIERIA S.A.S.; SIN EMBARO LA MISMA CUENTA CON UNA FECHA DE EXPEDICIÒN SUPERIOR A 30 DIAS, POR LO QUE SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE Y DEL INTEGRANTE JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. SE APORTA CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 .
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE APORTA FORMATO 6 SUSCRITO POR REVISOR FISCAL DE GNG INGENIERIA S.A.S. . DE QUIEN SE APORTA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y FORMATO 6 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE JMELO INGENIERIADE PROYECTOS S.A.S.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO NRO: 15-44-101218821 VALOR SSEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA. DEL 02-10-2019 AL 10-01-2020.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 19 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACION: REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 18 CONSORCIO INGECOLING INTEGRADO POR: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.. NIT. 810.002.747-0 CON PARTICIPACIÓN DEL % Y URBACOLING S.A.S. NIT 901260852-1 CON PARTICIPACIÓN DEL % RL. ANGELA MARIA DAVILA MORALES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		REQUERIDO SE APORTA FORMATO 1 – SUSCRITO POR LA RPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ES INGENIERA CIVI Y SE APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES. NO SE DILIGENCIA COMPOSICIÒN ACCIONARIA SOLICITADA EN EL FORMATO 1 POR LO CUAL SE REQUIERE A EFECTOS DE SUBSANAR.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 18 CONSORCIO INGECOLING INTEGRADO POR: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.. NIT. 810.002.747-0 CON PARTICIPACIÓN DEL % Y URBACOLING S.A.S. NIT 901260852-1 CON PARTICIPACIÓN DEL % RL. ANGELA MARIA DAVILA MORALES
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	REQUERIDO EL PROPONENTE APORTA DOCUMENTO CONSORCIAL DEVIDAMENTE SUSCRITO, ADICIONALMENTE SE APORTA CERFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL INTEGRANTE **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**.; SIN EMBARO LA MISMA CUENTA CON UNA FECHA DE EXPEDICIÒN SUPERIOR A 30 DIAS, POR LO QUE SE REQUIERE A FIN QUE SUBSANE Y DEL INTEGRANTE **URBACOLING S.A.S** SE APORTA CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	REQUERIDO EL ARCHIVO NO SE PUUDO VERIFICAR POR ERROR EN EL DOCUMENTO. SE SOLICITA ADJUNTAR NUEVAMENTE LA DOCMENTACIÒN EN OTRO TIPO DE FORMATO. .
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO NRO: 17-44-101180997 VALOR SSEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA. DEL 02-10-2019 AL 0-02-2020.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 3 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIÒN REQUERIDO

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		PROPONENTE 19 CONSORCIO ALFA 2019 **INTEGRADO POR:** INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S CON **PARTICIPACIÓN DEL 51% Y** INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**. CON PARTICIPACIÓN DEL 49%** **RL.** PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección		CUMPLE SE APORTA FORMATO 1 – SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ES INGENIERO CIVIL Y SE APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato		NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA (NUMERAL 3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	CUMPLE
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	CUMPLE
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	CUMPLE EL OFERENTE MARCO LA CASILLA NO EN EL CUESTIONARIO ELECTRONICO DEL SECOP II
	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado	CUMPLE SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD EN PAGINA WEB

	y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*Personas Naturales – Numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.*	REQUERIDO EL PROPONENTE APORTA DOCUMENTO CONSORCIAL DEVIDAMENTE SUSCRITO, ADICIONALMENTE SE APORTA CERFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A; Y DEL INTEGRANTE INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., SE APORTA CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
	Personas Jurídicas - Numeral 3.3.2 del pliego de condiciones.	
	Proponentes Plurales	
ERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PERSONAS NATURALES: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.2DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	CUMPLE SE APORTAN FORMATOO 6 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR CADA UNO DE LOS REVISORES FISCALES DE LOS PROPONENTES.
	PERSONAS JURÍDICAS: VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
	PROPONENTES PLURALES VERIFICACION DEL NUMERAL 3.4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
GARNATIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Verificación sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 7.1 del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE APORTA POLIZA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL NRO: CSC–100002708 VALOR SSEGURADO: $37.414.544,90, VIGENCIA DEL 02-10-2019 AL 15-01-2020.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificación de no encontrarse incurso en la causal de rechazo F) del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	CUMPLE APORTA RUP DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RNMC	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia –.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LAS PAGINAS WEB DE LA POLICIA NACIONAL, Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OBSERVACIÒN: HABILITADO

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los siete (7) días del mes de octubre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

GINA PAOLA CUBILLOS CASTAÑEDA
Comité Jurídico Evaluador FDLAN_LP-001-2019
Abogada FDLAN